

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70467 MADRID

Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid

Edicto

Hace saber:

Primero.-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 993/2017 por auto de fecha 20 de noviembre de 2017 se ha declarado en concurso de acreedores voluntario a Lorente Service & Maintenance, S.L.U., con CIF B-86498177, y domiciliado en calle Cervantes, número 3, código postal 28904 Getafe (Madrid).

Se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Segundo.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Tercero.-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 20 de noviembre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170086640-1